

Resoluciones de la Asamblea General

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DE 2010

Considerando:

1. El vencimiento del Convenio con ASSE
2. El deterioro de la calidad asistencial producido por la no provisión del adecuado número de horas de medicina general, emergencias y especialistas llevando a la existencia de una demanda insatisfecha en policlínicas
3. La demora injustificada en la firma de los contratos de los médicos de Comisión de Apoyo

La Asamblea General RESUELVE:

1. Reafirmar a los representantes de la Asamblea General, para que integren la Comisión que estudia el nuevo Convenio Salarial con ASSE. Designarlos de forma automática para cualquier otra Comisión que se cree en el futuro sobre la problemática laboral y salarial de los médicos de ASSE.
2. Intimar a las autoridades de ASSE en base a la siguiente plataforma:
 - a. En lo inmediato exigir la presentación urgente para la firma de los contratos vencidos de los médicos de Comisión de Apoyo.
 - b. Exigir un aumento del Salario Real que complete un salario equivalente a una Canasta Familiar (que al día de hoy se encuentra valuado en pesos 38.000).
 - c. Reivindicar un horario mínimo de 24 horas semanales para todos los médicos que lo deseen, solucionado los graves problemas asistenciales de carencia asistencial en policlínicas.
 - d. Exigir en pago del trabajo nocturno, tal como marca la ley.
 - e. Exigir el pago de todos los actos y técnicas médicas.
 - f. Exigir la equiparación salarial para todos los médicos del Sector Público, especialmente para los médicos docentes de Facultad de Medicina, que cumplan funciones para ASSE, para los médicos del MSP (Sanidad de Fronteras y Clínicas Preventivas), y para los médicos de Sanidad Militar y Policial.
 - g. Exigir la provisión del número adecuado de suplentes para mantener una correcta atención sanitaria.
 - h. Exigir que la formación continua quede incluida en el horario de trabajo, y que los mismos sean compatibles tanto para el sector público como para el sector privado
3. Realizar un Paro Médico del Sector Público de 24 horas para el día miércoles 5 de mayo del corriente, llamando a conferencia de prensa el día martes 4 de mayo hora 11:00 con participación de los delegados de la Asamblea.

4. Publicar en dos diarios de la Capital y en la Revista Noticias.
5. Pasar a cuarto intermedio hasta el día miércoles 3 de junio, hora 20:00.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 2 DE JUNIO DE 2010

Reunida para considerar el acuerdo con ASSE

Considerando:

1. Que hace dos meses que venció el Convenio con ASSE.
2. Que se constituyó el nuevo Directorio de ASSE, no habiendo sido convocado el SMU para negociar el nuevo convenio.

La Asamblea General RESUELVE:

1. Exigir al Directorio de ASSE que constituya en lo inmediato una mesa de negociación para tratar el nuevo acuerdo.
2. Llamar a responsabilidad al Ministro de Salud Pública por los recursos que se asignen al sector salud en la discusión presupuestal.
3. Exigir un aumento del Salario Real que complete un salario equivalente a una Canasta Familiar (que al día de hoy se encuentra valuado en pesos 38.000).
4. Reivindicar un horario mínimo de 24 horas semanales para todos los médicos que lo deseen, solucionado los graves problemas asistenciales de carencia asistencial en policlínicas.
5. Exigir en pago del trabajo nocturno, tal como marca la ley.
6. Exigir el pago de todos los actos y técnicas médicas.
7. Exigir la equiparación salarial para todos los médicos del Sector Público (docentes de Facultad de Medicina que brindan asistencia, médicos MSP, médicos del Hospital Policial y Militar).
8. Exigir la provisión del número adecuado de suplentes para mantener una correcta atención sanitaria.
9. Exigir que la formación continua quede incluida en el horario de trabajo, y que los mismos sean compatibles tanto para el sector público como para el sector privado
10. Exigir el cumplimiento del anterior acuerdo, con pago de lo adeudado, instrumentando el SMU la comunicación a los socios a los efectos de centralizar la información y realizar el posterior reclamo de los incumplimientos.
11. Publicar en dos diarios de la Capital y en la Revista Noticias.
12. Llamar a Conferencia de Prensa en fecha a determinar por el Comité Ejecutivo, antes de la próxima Asamblea, con la participación de los delegados de la Asamblea.
13. Pasar a cuarto intermedio hasta el día miércoles 30 de junio, hora 20:00.